

# FIGURAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL A LO LARGO DE LA HISTORIA EN COLOMBIA

Realizado por  
César Echezuría

**UNICISO**  
WWW.PORTALUNICISO.COM

© - Derechos Reservados UNICISO

# ORDENAMIENTO

Desde el periodo colonial hasta la actualidad ha existido la **necesidad de ordenar y regular las actividades humanas sobre el entorno, y dividir el territorio** para gobernarlo y generar desarrollo.

También se crea formas de ordenamiento para **preservar el medio ambiente y las costumbres o modos de vida** de algunas poblaciones.

Aquí se expone de manera sintética las figuras en materia de ordenamiento más importantes para el país.

# 1

## PERIODO COLONIAL

La nueva granada (actual Colombia) era considerada una **capitanía general del virreinato del Perú hasta 1717** hasta que se creó el virreinato de la nueva granada.

# LA COLONIZACIÓN DE TIERRAS

## 1. Colonización de Suramérica



El necesario **asentamiento de colonizadores** determinó que en el siglo XVI se expidiera **el primer ordenamiento territorial**, para evitar que las fundaciones no fueran abandonadas por sus pobladores.

IMÁGEN TOMADA DE: Alerta digital. <http://www.alertadigital.com/2011/12/26/sobre-la-historia-y-los-mitos-de-la-conquista-y-colonizacion-de-america/>

# LA COLONIZACIÓN DE TIERRAS

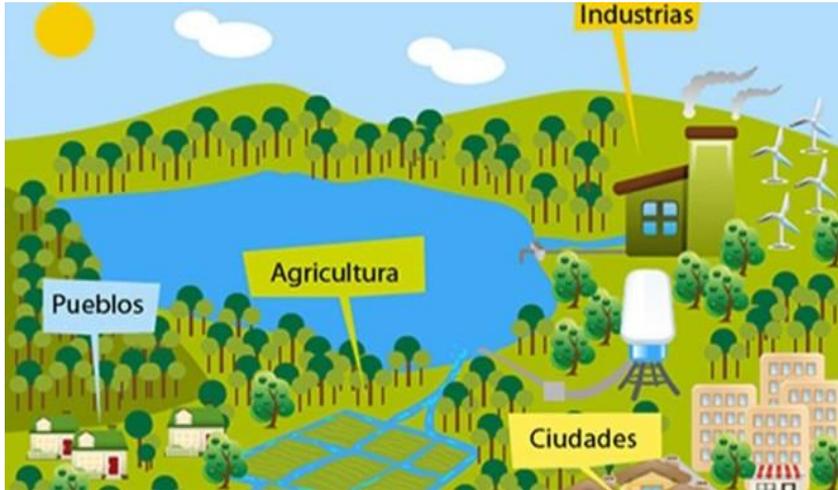
- ▶ En los comienzos de **la colonia se repartía tierras a los colonos alrededor de las nuevas fundaciones**, sin título de propiedad ni poder.
- ▶ Entre 1591 y 1592 la Corona introdujo **las composiciones, una normatividad para el orden para la tenencia y propiedad de la tierra** y recaudar impuestos.
- ▶ **Se creó la figura de resguardo, que se concedían a las comunidades indígenas** como sus tierras legítimas y para su protección.
- ▶ También se creó **la propiedad particular sobre tierras para el ocupante poseedor de terrenos** que reclamaba como suyos, con o sin títulos.

# LA COLONIZACIÓN DE TIERRAS

- ▶ En 1526, Carlos I dispuso que se “**ordenaba a los oidores, gobernadores para que los vecinos casados en ellos no las abandonen** por el atractivo de nuevos descubrimientos so pena de muerte”.
- ▶ Más tarde, con las ordenanzas reales de Felipe II, expedidas en el año de 1573, se otorgaba “**la facultad de repartir tierras y solares**”. Además, en un primer avance hacia la noción de “**valorización**” de estas tierras, “se implantó el sistema de enajenar las tierras en pública subasta, adjudicándolas al mejor postor”

# ORDENAMIENTO REPUBLICANO

## 2. Ordenamiento territorial



IMÁGEN TOMADA DE: Colonia noticias.

<https://www.colonianoticias.com.uy/2018/10/juan-lacaze-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-sostenible/>

Al comienzos del siglo XX **nunca hubo recursos ni capacidades asignadas a un ordenamiento del territorio nacional que todavía no se conocía con precisión**, a lo que se sumaban las difíciles condiciones técnicas, poco desarrollo, nula infraestructura y otras circunstancias como las guerras civiles.

# ORÍGENES DEL ORDENAMIENTO: UNA NECESIDAD

- ▶ En el año **1832**, la Constitución, en su Artículo 150, dispuso: “**El territorio de la República se divide en PROVINCIAS, las provincias en CANTONES y los cantones en DISTRITOS PARROQUIALES**”.
- ▶ Con la constitución de **1858** el sistema político de la nación cambió al federalismo, con el nombre de **Estados Unidos de Colombia y las PROVINCIAS fueron reemplazadas por NUEVE ESTADOS (Antioquia, Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Panamá, Santander y Tolima)**.

# ORÍGENES DEL ORDENAMIENTO: UNA NECESIDAD

- ▶ La constitución centralista de **1886** cambió el nombre del país de forma definitiva a **REPÚBLICA** y convirtió a los ***ESTADOS SOBERANOS EN DEPARTAMENTOS***. Con las reformas de 1905 y 1910 se dieron las pautas para escindir territorios de los distintos departamentos y formar nuevas entidades: **(DEPARTAMENTOS, INTENDENCIAS Y COMISARÍAS)**.
- ▶ En **1936**, la Constitución dividió **EL TERRITORIO NACIONAL EN DEPARTAMENTOS, INTENDENCIAS Y COMISARÍAS**, dividiendo los primeros en **MUNICIPIOS O DISTRITOS MUNICIPALES**. Y en 1945, la Constitución fue reformada, en su artículo 80, el cual dispuso que la ley podría establecer diversas categorías de Municipios, de acuerdo con su población, recursos fiscales e importancia económica, y señalar distinto régimen para su administración.

# ENTIDADES TERRITORIALES



## 3. División departamental de Colombia



Dice la Constitución en su artículo 286 : “**Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas.**”

La ley podrá darles el carácter de entidades territoriales a las regiones y provincias que se constituyan en los términos de la Constitución y la ley”.

IMÁGEN TOMADA DE: Enciclopedia colombiana.  
<http://www.encyclopediacolombiana.com/encyclopediacolombiana/departamentos/departamentos.php>

# ENTIDADES TERRITORIALES

- **DEPARTAMENTOS.** Creado por la **Ley 153 de 1887**, cuenta con **autonomía** para administrar sus asuntos seccionales, planificando y promocionando el **desarrollo económico y social** dentro de su territorio.
- **MUNICIPIO.** Según la **Ley 136 de 1994**, es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado. Es una **entidad territorial local** a cargo de los servicios públicos que determine la ley, obras, velar por el progreso local, promover la participación comunitaria. **Además debe planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio.**
- **DISTRITOS.** Son **entidades territoriales del nivel local** de gobierno que se encuentran sujetas a **un régimen especial**. La Constitución consagró como tales a: Cartagena, Santa Marta, Bogotá, Barranquilla y Buenaventura.

# MUNICIPIOS Y SUS DIVISIONES

Las **zonas rurales** se subdividen en **corregimientos** que **se dividen en veredas**.

Los **poblados urbanos** pequeños se dividen en **barrios** y las **grandes en comunas o localidades que contienen barrio**.

- Los municipios contienen **corregimientos, inspecciones de policía y caseríos**.
- Una **INSPECCIÓN** es un poblado pequeño de un corregimiento pequeño en tamaño y población. También es una figura territorial regida por una autoridad, el inspector de policía.



# LAS PROVINCIAS

- ▷ El término proviene de una delimitación que se consideraba originariamente al territorio de una tribu, ya vencida. **Con el sistema administrativo americano la provincia como figura de delimitación llegó a ser una vasta región que podía comprender varios pueblos (sobre antiguos dominios indígenas).**
- ▷ Es una **demarcación geopolítica que agrupa municipios propincuos** dentro de un mismo departamento.
- ▷ **Los municipios** así agrupados constituyen territorios con dinámicas regionales que giran en torno a **un centro jerárquico**. 138 provincias que agrupaban a 1032 municipios dentro de 22 departamentos.
- ▷ **La reforma de 1945 creó las intendencias y comisarías** y eliminó la vigencia de la figura territorial de la provincia.

# FIGURAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Existen varias figuras territoriales destinadas a la **protección y conservación de zonas de especial valor ambiental**, lo que incluye su flora y fauna.



## 4. Parque Nacional Sumapaz



IMÁGEN TOMADA DE: Parques Nacionales Naturales de Colombia.  
<http://www.parquesnacionales.gov.co/porta/es/parques-nacionales/parque-nacional-natural-sumapaz/>

**El Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP**, es “el conjunto de todas las áreas protegidas del país de gobernanza pública, privada y comunitaria. Comprende los ámbitos de gestión nacional, regional y local, y vincula diferentes actores, estrategias e instrumentos de gestión, para contribuir como un todo al cumplimiento de los objetivos del conservación del país”.

Tiene niveles de gestión nacional, regional y local.

# ÁREAS NATURALES DE CONSERVACIÓN DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES

FIGURA	USOS PERMITIDOS
PARQUES NACIONALES	Conservación, recuperación y control, investigación, educación, recreación y cultura.
RESERVAS NATURALES	Conservación, investigación y educación.
ÁREAS NATURALES ÚNICAS	Conservación, investigación y educación.
SANTUARIOS DE FAUNA Y FLORA	Conservación, recuperación y control, investigación y educación.
VÍAS PARQUE	Conservación, educación, cultura y recreación.

- El Sistema de parques otras figuras reconocidas de menor prioridad:
- Reservas forestales protectoras.
- Parques naturales regionales.
- Distritos de manejo integrado.
- Distritos de conservación de suelo.
- Áreas de recreación.
- Reservas naturales de la sociedad civil.

# ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LAS COMUNIDADES



Las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes cuentan con **figuras legales para proteger sus territorios y promover su bienestar y progreso.**

# COMUNIDADES NEGRAS, CAMPESINAS E INDÍGENAS

## Comunidades negras

*La Ley 70 de 1993* incorporó por primera vez en el ordenamiento jurídico nacional el reconocimiento fundamental del territorio para estas comunidades con la titulación de tierras colectivas.

## Campesinos

*La Ley 160 de 1994* creó la figura de las Zonas de reserva campesina. Ellas regulan y ordenan la ocupación tierras y consolida las economías campesinas en el país.

## Indígenas

*El artículo 286 de la Constitución* reconoce los territorios indígenas, como los entidades territoriales.

La **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial** los define como una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada.

# REFERENCIAS

**Olsen, V.** (2008). Tierra Profunda. Marco legal para los derechos de los pueblos indígenas en Colombia. HREV.

**Andrés Etter Ángela Andrade Kelly Saavedra Paula Amaya Paulo Arévalo.** (2017). Estado de los Ecosistemas colombianos: una aplicación de la metodología de la Lista Roja de Ecosistemas (Vers2.0). Informe Final. Pontificia Universidad Javeriana y Conservación Internacional Colombia. Bogotá. 138 pp.

**Fernández, J.** (2005). Una nueva concepción del municipio colombiano. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.

**Friede, J.** De la encomienda indiana a la propiedad territorial y su influencia sobre el mestizaje. Universidad Nacional de Colombia. <http://www.bdigital.unal.edu.co/30775/1/29688-106640-1-PB.pdf>

**Rico, J.** (2014). Los municipios del régimen especial. El caso de los distritos en Colombia. Pontificia Universidad Javeriana, Cali.

**Herrera, M.** Las divisiones político administrativas del virreinato de la Nueva Granada a finales del periodo colonial.

**Villamil, M.** (2010). El ordenamiento territorial en Colombia a través del tiempo. Perspectiva geográfica. Vol. 15.

**Ávila, J.** (2016). Fundamentos del Funcionamiento de la Provincia como Figura Territorial colombiana desde los ámbitos de la Autogestión Regional y el Ordenamiento Territorial. Universidad de La Salle. Bogotá, 2016.

## IMÁGENES

1. Alerta digital.

<http://www.alertadigital.com/2011/12/26/sobre-la-historia-y-los-mitos-de-la-conquista-y-colonizacion-de-america/>

2. Colonia noticias.

<https://www.colonianoticias.com.uy/2018/10/juan-lacaze-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-sostenible/>

3. Parques Nacionales Naturales de Colombia.

<http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/parques-nacionales/parque-nacional-natural-sumapaz/>

4. Enciclopedia colombiana.

<http://www.encyclopediacolombiana.com/encyclopediacolombiana/departamentos/departamentos.php>

SIGUENOS:

**UNICISO**  
WWW.PORTALUNICISO.COM



© - Derechos Reservados UNICISO

# CITA DE LA GUÍA

Echezuría, C. (2019) Figuras de ordenamiento territorial a lo largo de la historia en Colombia. UNICISO. Disponible en: [www.portaluniciso.com](http://www.portaluniciso.com)



SÍGUENOS:



© - Derechos Reservados UNICISO

## CRÉDITOS

Special thanks to all the people who made and released these awesome resources for free:

- ▷ Presentation template by [SlidesCarnival](#)
- ▷ Photographs by [Unsplash](#)